



II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Mula

2185 Corrección y rectificación relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, BORM 30-04-24.

Doña Virginia Lloret Pardo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Mula, por medio de la presente, hago saber:

Que por parte del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, se ha detectado errores en la publicación, en el BORM de hoy 30/04/24, de los locales y espacios públicos para actos de campaña electoral, respecto de los que se remitieron a este Junta Electoral el pasado 23/04/23.

Por lo que mediante la presente, se procede a CORREGIR y RECTIFICAR, la Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral publicado en el BORM del día 30/04/2024, en concreto el Apartado 11 de la citada publicación, relativo al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 57.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se hace pública la relación Corregida y Rectificada de locales oficiales y lugares públicos que han reservado el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona de Mula, para la realización gratuita de actos de campaña electoral, con motivo de las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, que se celebrarán el Domingo 9 de Junio de 2.024.

LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA ACTOS ELECTORALES

11.- Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

- Colegio Público San José.
- Colegio Público Cervantes.
- Colegio Público Valentín Buendía, a partir del 1 de junio.
- Los Pulpites (Aula de formación).
- Barrio del Carmen (Taller 1).
- Centro Desarrollo Local Media Legua (Aula 1).
- Los Vicentes (Taller 1 y 2) a partir del 1 de junio.
- Auditorio Municipal Juan Baño, salvo el 25 de mayo.
- Jardín de los Pulpites.
- Plaza Tirso de Molina.
- Plaza Mayor.
- Explanada mercado semanal.

Todos los locales podrán ser utilizados a partir de las 19 horas en los días lectivos y en cualquier horario en los no lectivos.



**EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE
PROPAGANDA ELECTORAL**

11.- Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

- Plaza Mayor.
- Avda. Reyes Católicos.
- Prolongación Avda. Reyes Católicos.
- Avda. Diputación.
- Avda. Juan Carlos I
- Avda. Oltra Moltó.
- Calle D 'Estoup.
- La Florida.
- Los Pulpites.
- La Media Legua.
- Barrio de las Monjas.
- Farolas del municipio.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En Mula, a 2 de mayo de 2024.—Secretaria de la Junta Electoral de Zona
de Mula, Virginia Lloret Pardo.